

Seminario IAAF para la creación del Panel de Jueces Internacionales de Salidas

Valencia (Hotel Hilton), 11 de Marzo de 2008



Durante el congreso de la IAAF de 2005 celebrado en Helsinki, el Art.118 del Reglamento fue modificado haciendo referencia al Juez Internacional de Salidas y atribuyéndole sus responsabilidades. Dicho Art. 118 está actualmente redactado como sigue:

“En todas las competiciones bajo el Art. 1.1 (a), (b), (c) y (f) llevadas a cabo en el Estadio, un Juez Internacional de Salidas y un Juez Internacional de Foto-Finish deberán ser nombrados por la IAAF o por la Asociación de Área pertinente. El Juez Internacional de Salidas dará la salida de las carreras (y efectuará otras tareas) que le habrán confiado el (los) Delegado(s) Técnico(s). El Juez Internacional de Foto-Finish supervisará todas las funciones de Foto-Finish.”

La necesidad de mejorar la categoría y las consecuencias de las actuaciones de los jueces de salidas en las diversas competiciones de la IAAF de determinado nivel propició que el consejo de la IAAF aceptara la iniciativa de establecer un panel desde el que serían nombrados los Jueces Internacionales de Salidas.

A fin de llevar a término la finalidad de lo dispuesto en el Art. 118, la IAAF acordó la formación de dicho panel y desde el cual se realizarían los nombramientos para la competiciones designadas. En vistas a la elaboración del panel inicial, la IAAF remitió cartas a un número determinado de Delegados Técnicos IAAF, que hubieran actuado en dicho puesto tanto en recientes competiciones como en anteriores campeonatos, así como a otras personas expertas dentro del ámbito IAAF, solicitando nominaciones de candidatos susceptibles de ser incluidos en dicho panel de Jueces Internacionales de Salidas.

A fin de establecer unas normas de funcionamiento lógicas y operativas para la creación de un panel inicial de Jueces Internacionales de Salidas, la IAAF organizó un Seminario aprovechando la celebración de los Campeonatos del Mundo Indoor en Valencia del 7 al 9 de Marzo, además de una reunión de trabajo el martes día 11 de Marzo, a la que asistieron:

Bill Bailey	Miembro Consejo IAAF
Robert Hersh	Vice-Presidente y Miembro Consejo IAAF
Cesar Moreno	Miembro Consejo IAAF
Jorge Salcedo	Presidente Comité Técnico IAAF y Delegado Técnico IAAF
Kari Wauhkonen	Delegado Técnico IAAF
Imre Matrahazi	IAAF
Carlo de Angeli	IAAF

además de los jueces de salidas:

Vesa Artman	Finlandia
Alan Bell	Reino Unido
Luis Figueiredo	Portugal
Geoff Martin	Australia
Urbitan Martens Jr.	Brasil
Thomas McTaggart	Estados Unidos
Jordi Roig	España

En la jornada de trabajo de dicho Seminario, se trataron los siguientes temas:

1. Introducción

- razones y motivos para la creación del panel de Jueces Internacionales de Salidas

2. Reglamento: normas que afectan a las salidas, y su puesta en práctica

2.1 La estructura y organización del equipo de Salidas (Art. 125, 129, 130 y 145)

- I)** Coordinador de Salidas
- II)** Juez de Salidas
- III)** Adjuntos del Juez de Salidas
- IV)** Ayudantes del Juez de Salidas
- V)** Juez Arbitro de Salidas

2.1.1 Funciones a realizar y responsabilidades de cada uno de los puestos

2.1.2 Número de ellos, ubicación en la zona de salida y movimientos de los miembros del equipo

2.2 Características y condiciones de un buen Juez de Salidas

2.3 La salida (Art. 162)

2.3.1 Cuando dar la voz "A sus puestos"

2.3.2 Cuando dar la voz "¡Listos!"

2.3.3 Cuando dar el disparo

2.3.4 Motivos para interrumpir el proceso de una salida

2.3.5 Cuando hay una salida falsa (nula)

2.3.6 Cuando un/a atleta es descalificado/a

2.3.7 Cuando un/a atleta debe ser amonestado/a por conducta incorrecta

2.3.8 Cómo informar a los/as atletas sobre decisiones tomadas por el equipo de salidas

2.4 Cómo tratar las protestas inmediatas (Art. 146)

3. Observaciones a las salidas en los Ctos.Mundo Indoor celebrados en Valencia

- apreciaciones y comentarios sobre algunas de las salidas que tuvieron lugar durante el transcurso de los Campeonatos

4. Puesta en práctica del Panel

- 4.1** Designaciones
- 4.2** Expectativas de la IAAF sobre la utilidad de dicho panel
- 4.3** Trabajo conjunto con el jurado local de la competición
- 4.4** Comparativa de equipos detectores de salidas falsas (equipos Seiko en relación a otros equipos)

5. Recapitulación y conclusiones del Seminario

SINTESIS Y APRECIACIONES PERSONALES SOBRE EL SEMINARIO

Debido a la trascendencia que cada vez más tienen las salidas, especialmente en las pruebas de velocidad, existe cierta preocupación en la IAAF para asegurarse que la salida siempre se dé según el reglamento, y tratando de unificar una serie de aspectos en los que puedan existir dudas.

Actualmente, en competiciones de determinado nivel, una carrera está controlada por medios electrónicos desde la salida hasta la llegada, por lo que los motivos por los que pueda venir una protesta, además de los hechos sucedidos durante el desarrollo de la carrera, suelen ser a causa de que la salida no se haya dado correctamente.

Por dicho motivo crea este panel de Jueces Internacionales de Salidas, con las siguientes expectativas:

- Garantizar que las salidas serán dadas de conformidad con el reglamento, especialmente en aquellos países donde se puedan celebrar competiciones de cierta importancia, y los jueces de salidas locales no puedan dar esta fiabilidad o bien, no estén acostumbrados a trabajar con equipos detectores de salidas falsas.
- Crear unas normas de funcionamiento y actuación para los equipos de salidas que puedan actuar en las competiciones antes citadas.
- Determinar las funciones y atribuciones de cada uno de los miembros del equipo de salidas.
- Proporcionar una mayor familiarización de los jueces del panel con los equipos de salidas falsas que existen actualmente, o que se puedan incorporar en el futuro.
- Recabar las opinión de los jueces de salidas sobre situaciones que se puedan producir en las competiciones en que hayan sido designados, y analizar las decisiones tomadas.
- Establecer un sistema de formación y evaluación para jueces de salidas de todos los países, similar al que pueda existir actualmente para ITO's, Jueces de Marcha, etc.; con 3 niveles: nacional, de área geográfica, e internacional.

A tal efecto, la IAAF delegó en Alan Bell (Reino Unido) la preparación de un borrador con las guías maestras para el funcionamiento y actuación del Juez Internacional de Salidas, y de los equipos de Salidas, para que sea estudiado y debatido por la IAAF. Por otra parte, y con idéntica finalidad, delegó en Jordi Roig (España) la preparación de otro borrador con el sistema de formación y de evaluación para jueces de salidas.

Durante el desarrollo del Seminario, se establecieron debates entre los jueces de salidas asistentes, que resultaron muy fructíferos, y de los que resaltaría los siguientes puntos:

- 1) La importancia que en muchos países va adquiriendo la designación de un Juez Arbitro de Salidas (Art. 125.2), que debe estar presente siempre en todas las salidas, y actuar de inmediato ante cualquier reclamación que pueda darse en la salida, o mostrar la tarjeta de amonestación según el Art. 162.5
- 2) La necesidad que el Juez Arbitro de Salidas tenga amplia experiencia en salidas
- 3) El Coordinador de Salidas: debe dar salidas o no? En algunos países anglosajones, actúa en este puesto el juez más experto del equipo, pero también da salidas; mientras que en otros países existe el hábito de separar las funciones del Coordinador, que no da salidas, y las de los Jueces de Salidas.
- 4) El Juez de Salidas: cuales son sus atribuciones y como las debe manejar en competiciones de alto nivel. Sistema de comunicación con los Jueces Adjuntos de Salidas.
- 5) La integración del Juez Internacional de Salidas designado en el equipo local de salidas, tema de "alta sensibilidad". Dificultad al no haber trabajado juntos. Posibilidad de mini-cursillos previos.
- 6) Comunicación con el equipo detector de salidas falsas: Coordinador de Salidas. Cuando hay salida nula, los tiempos de reacción los debe revisar personalmente el Juez de Salidas, o es suficiente que los vea el Coordinador de Salidas.
- 7) Ubicación del equipo de salidas: en este tema, y al no venir reglamentado, en cada país se tienen establecidas unas costumbres difíciles de modificar.
- 8) Competiciones con TV en directo: existen una serie de procesos previos que influyen en la salida (presentación, etc.), que deben ser tenidos en cuenta, especialmente respecto al cumplimiento del horario, pero que no deben influir para nada al juez de salidas.

A modo de resumen, podría indicar que en cada país se dan las salidas de distintas formas y por medio de diferentes procedimientos, y todas ellas de acuerdo al reglamento. Es difícil cambiar la forma de dar las salidas cuando existe ya un hábito después de muchos años, y probablemente, en cada país se piensa que la forma que ellos emplean es la más idónea.

Después de intercambiar puntos de vista con los demás jueces de salidas que vinieron de otros países, me he permitido recopilar y apuntar algunas diferencias entre la forma de dar las salidas que tienen en algunos países en relación a como se dan las salidas en España, sin querer entrar en la cuestión si una u otra forma o disposición es más o menos conveniente (reitero que todos consideramos que la forma que utilizamos en nuestro propio país es la más correcta), pero que considero interesante enumerarlas, aunque solo sirva para un posterior debate:

- en varios países, se nombra ya en el jurado un Juez Arbitro de Salidas, que **siempre** está presente en todas las salidas.
- la comprobación que los/as atletas tienen contacto con los pies en los tacos, y la posición de las manos detrás de la línea de salida la realizan los Ayudantes de Salidas, y **no** los Jueces Adjuntos.
- si se dispone de 3 Jueces Adjuntos de Salidas (¡todo un lujo!), uno de ellos actúa desde **detrás** de la línea de salida (en salidas de velocidad en recta), desde donde es más fácil controlar los movimientos de los atletas previos al disparo.
- si, ante una salida nula, existe disparidad de criterios entre el Juez de Salidas y el/los Adjuntos, no está mal visto que éstos se reúnan y hablen entre ellos antes que el Juez de Salidas tome la decisión si la salida nula debe ser dada y a qué atleta(s) se le imputa.

- no existe una definición exacta de lo que se entiende por el "movimiento de salida" ("starting motion" en el reglamento en inglés: una de las acepciones de "motion" es movimiento, pero otra acepción de "motion" es ademán, gesto) que se indica en el Art. 162.6, y cada juez lo puede interpretar a su parecer. Concretando más este asunto: si un/a atleta realiza un movimiento con los brazos, hombros, etc. en la posición de "¡Listos!" pero no llega a abandonar los tacos, ¿se entiende que ha iniciado ya el "movimiento de salida"?, o bien, ¿solo se entiende que ha iniciado el "movimiento de salida" cuando ha dejado los tacos? Sería preciso abordar este tema para definirlo exactamente.

- si en el momento de dar la voz de "A sus puestos", existen elementos externos (por ejemplo, la megafonía de la pista está a un nivel tan alto que desconcentra a los atletas), es preferible que el mismo juez de salidas interrumpa la salida poniendo a los atletas "en pié", que algunos de los/as atletas levante la mano para parar la salida por dicho motivo, especialmente después de la nueva norma de la tarjeta disciplinaria. Es preciso que el Juez de Salidas considere cuando es el momento oportuno para dar la voz de "A sus puestos".

Jordi Roig

Valencia, 11 de Marzo de 2008